INFORME SECRETARIAL- PROCESO PENAL. CUI: 256626108012202180015 NI:255804089001 2022-00005-00 - Pulí, Cundinamarca, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día de ayer dos (02) de agosto de la presente anualidad a la hora de la una y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (1:54 P.M.), la Defensora, la doctora GISELLE NATHALYA PACHÓN PULIDO remitió al correo institucional solicitud de aplazamiento a la diligencia fechada para el día de hoy a las dos de la tarde (2:00 P.M.) en razón a que se encuentran en la elaboración del escrito de preacuerdo con la Fiscalía, con el fin de llevar a cabo aplicación de un principio de oportunidad. Se encuentra pendiente de fijar fecha. Dígnese Proveer.

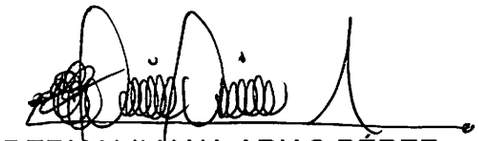

DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede. ACEPTESE el pedimento elevado por la defensora del acusado señor DIEGO ALEXANDER MOLINA RINCON dentro del CUI No. 256626108012202180015, identificado con N.I.255804089001 2022-000005-00, por tanto, SEÑALESE el próximo VEINTIDOS (22) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) a efectos de llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro de la presente actuación.

LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH FANNY GALVIS ARDILA

JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 10 AGO 2022

Por anotación en el estado No. 037 de esta fecha fue notificado el presente auto.

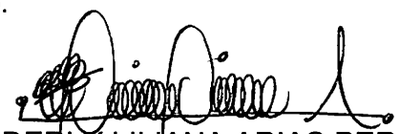

DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria